



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

17 de marzo de 2016.

Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Prof. Pedro Oscar Pesatti
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) y en los términos de la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo y en particular al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Alejandro Ramos Mejía.

Acompañantes: Nicolás Rochás, Carina Isabel Pita, Luis Horacio Albrieu, Mario Ernesto Sabbatella, Héctor Marcelo Mango, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Javier Alejandro Iud y María Inés Grandoso.

Que en razón de publicaciones periodísticas¹ dan cuenta de graves carencias² en la construcción y puesta en funcionamiento de la Planta Depuradora de Líquidos cloacales denominada modular o compacta de la ciudad de San Carlos de Bariloche

Que informen:

- a) si la planta modular a la que refiere la especie periodística se encuentra funcionando en la actualidad.
- b) Informe en su caso el régimen de funcionamiento óptimo en relación con el real en términos porcentuales y en metros cúbicos.
- c) Indique la previsión de proyección temporal del sistema de procesamiento, señalando plazos y etapas a cumplirse.
- d) Indique si la junta hidroexpansiva cumple con las normas de seguridad exigidas en el pliego, informando además, el tipo de material utilizado.

1 <http://adnrionegro.com.ar/2015/11/nueva-planta-depuradora-de-bariloche-obra-lenta-cara-y-con-graves-defectos-tecnicos/>

2 <http://www.revistacic.com.ar/nota/15-nueva-planta-depuradora-obra-lenta-cara-y-con-graves-defectos-tecnicos>



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- e) Informe si el mecanismo de adhesión de los materiales metálicos con los de mampostería garantiza la ausencia de filtraciones o situaciones de degradación prematura del módulo.
- f) Informe si existen actas de inspección y en su caso remita copias de las mismas, que indican que el hormigón utilizado arrojó un resultado de H13, debiendo indicar además cual es el tipo de hormigón que se le encomendó a la empresa ECOPRENEUR S.A. para la construcción de la planta.

Atentamente.-



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a pedido de los señores legisladores Alejandro RAMOS MEJIA, Nicolás ROCHAS, Carina Isabel PITA, Luis Horacio ALBRIEU, Mario Ernesto SABBATELLA, Héctor Marcelo MANGO, Jorge Luis VALLAZZA, Elvin Gerardo WILLIAMS, Javier Alejandro IUD y María Inés GRANDOSO; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a las publicaciones periodísticas (<http://adnrionegro.com.ar/2015/11/> nueva planta depuradora de Bariloche, obra lenta, cara y con graves defectos técnicos) que dan cuenta de graves carencias (<http://www.revistacic.com.ar/nota/15> nueva planta depuradora, obra lenta, cara y con graves defectos técnicos) en la construcción y puesta en funcionamiento de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales denominada modular o compacta de la ciudad de San Carlos de Bariloche, se sirva informar y remitir lo siguiente:

- a) Si la planta modular a la que refiere la publicación periodística, se encuentra funcionando en la actualidad.
- b) Régimen de funcionamiento óptimo en relación con el real en términos porcentuales y en metros cúbicos.
- c) La previsión de proyección temporal del sistema de procesamiento, señalando plazos y etapas a cumplirse.
- d) Si la junta hidroexpansiva cumple con las normas de seguridad exigidas en el pliego, informando además, el tipo de material utilizado.
- e) Si el mecanismo de adhesión de los materiales metálicos con los de mampostería garantiza la ausencia de filtraciones o situaciones de degradación prematura del módulo.
- f) Si existen actas de inspección, en su caso, remita copias de las mismas, que indican que el hormigón utilizado arrojó un resultado de H13, debiendo indicar además cuál es el tipo de hormigón que se le



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

encomendó a la empresa Ecopreneur S.A. para la construcción de la planta.

VIEDMA, 29 de marzo de 2016.